

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LO-009J2T002-N21-2015
"MANTENIMIENTO A BARDAS Y CERCADOS EN EL RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos** del día **trece de noviembre de dos mil quince**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la cita especificada en la convocatoria y en el acta de apertura de proposiciones de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-N21-2015, relativa al "Mantenimiento a bardas y cercados en el Recinto Portuario", Mazatlán, Sinaloa**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán Sinaloa, las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con objeto de dar a conocer el fallo del procedimiento en mención.-----

Preside el acto el C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum No. API-DG-56/2015 de fecha 27 de octubre del 2015, en representación del C. Lic. Alfonso Gil Díaz, Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.-----

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, a través de la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, llevo a cabo la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, mediante el mecanismo binario de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta de la convocatoria a la Licitación Pública y a lo estipulado en el artículo 63, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones se emitió el fallo correspondiente, el cual se anexa como parte de la presente acta, dándose lectura del mismo en presencia de los asistentes.-----

Atendiendo a lo anterior, C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum No. API-DG-56/2015 de fecha 27 de octubre del 2015, para emitir el presente fallo. En nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, notifica que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la proposición solvente que oferto el precio más bajo y que reúne, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API Mazatlán, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la del licitante, **"Infraestructura y Dragados del Golfo, S.A. de C.V."**, por lo que se le Adjudica el contrato correspondiente al procedimiento por **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-N21-2015**, relativa al **"Mantenimiento a bardas y cercados en el Recinto Portuario" Mazatlán, Sinaloa**, por un monto de **\$4,497,715.18** (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Quince pesos 18/100 m.n.) importe con I.V.A. incluido, en un periodo de ejecución de 45 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el día 17 de noviembre de 2015 y de conclusión el día 31 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 fracción I de su Reglamento.-----

La presente acta surte efecto para la empresa **"Infraestructura y Dragados del Golfo, S.A. de C.V."**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar previo a la firma del contrato las garantías de cumplimiento y anticipo. La firma del contrato respectivo y sus anexos se establece a las 11:00 horas, del día 17 de noviembre de 2015, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán Sinaloa, adicionalmente deberá presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32-D), Código Fiscal de la Federación.-----



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LO-009J2T002-N21-2015

"MANTENIMIENTO A BARDAS Y CERCADOS EN EL RECINTO PORTUARIO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE FALLO

Conforme a lo señalado en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente Acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API MAZATLÁN, ubicado en el domicilio antes indicado, por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.---

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día trece de noviembre del año dos mil quince, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman al margen y al calce el presente documento los que intervinieron en este acto en presencia del C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, quien lo presidió en nombre y representación de la API Mazatlán, haciendo entrega a los asistentes de su acta correspondiente, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.-----

FIRMAS

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. ARQ. ARMANDO SALAZAR REYNOSO.
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

NOMBRE DEL LICITANTE

MARITIMA EXIMEXICO, S.A. DE C.V.

CIFERLY, S.A. DE C.V.

OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES DE LA CRUZ,
S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

C. Ing. Humberto Herrera Moro Castillo

C. Ing. Fernando Sánchez Burgueño

C. C.P. Dionicio Delgado Domínguez